EL SIGLO

Montevideo—Viernes 22 de Abril de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,922

ALMANAQUE

Hoy viérnes 22 de Abril, santa Teodora. Santo y Cuja.

Sol sale 6 horas 27 minutos; pónese 5 horas 24 minutos; cuarto creciente 8 horas 38 minutos de la noche.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Cía.—Paris: calle de la Grande Batelliere núm. 16.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.75
Por un año	» 10.00
Por un mes	» 1.50
Por un año	» 15.00
Por un día	» 0.04
Número atrasado	» 0.25

EDICION A EL SIGLO Y LA NACION

Por un mes	$ 1.50
Por tres meses	» 4.00
Por un año	» 8.00
Por un mes	» 12.00
Por tres meses	» 2.00
Por un año	» 20.00

Edicion anual á los dos diarios con el Almanaque BLANCO Y NEGRO.

EL SIGLO

LOS SUCESOS

Sin novedad

[illegible]

La delegacion de hacendados

Telegramas recibidos ayer de Nueva Palmira al comité ejecutivo del Comercio de Hacendados, informan que los comerciantes señores Nin, Massendulas y otros, sufrieron ayer de aquel pueblo, [illegible] del ejército de Saravia para comprar con fines.

Nino Perez, gracias á la buena voluntad de los vecinos, obtuvieron una docena de bueyes y caballos, con los cuales [illegible] ya la tablada.

Se ha quedado dentro de cinco días por hallarse al habla con el jefe de la [illegible].

Ferrocarriles y telégrafos

Los ferrocarriles funcionaron ayer regularmente.

Estaba de los telégrafos es como [illegible]

Nacional: bien hasta San Máximo y Eugenio.

Brasileros: bien hasta Salto.

Cal: bien menos Melo y Artigas.

Ferrocarril: bien.

Militares en viaje

Partió ayer para campaña el general [illegible] Muñoz.

En el tren de Paysandú salió el coronel [illegible] Vera y comandante Baldomero [illegible].

Por vía fluvial llegaron el mayor del Polayo, teniente Oscar Madel, teniente Aveldaneda y José Sosa.

Llegaron ayer de campaña [illegible] de la división Flores el mayor [illegible] Machado.

Regresó á Montevideo el comandante [illegible] Marichal.

Otras informaciones

[illegible] de vino en Piria Carreras [illegible] los representantes [illegible] de Rocha, Río Negro, Minas, Paysandú y Canelones, felicitando por el triunfo del Partido [illegible] la villa de Artigas.

NOTAS DE FÉNIX

[illegible] rechazo del ataque á Artigas ha vuelto á romper la monotonía política [illegible]. En aquella población fronteriza, en su orígen se llamó Arredondo, está situada [illegible] aparece dominado el río divisorio, el caudaloso Yaguaron. Corre tranquilamente, y tan solo arrastra en sus aguas los testimonios de una lucha en la que [illegible] parecen haber perdido acento [illegible]. Seguramente la cobardía no [illegible] en las filas sangrientas de nuestra historia.

* *

Está en tela de juicio, en el Cuerpo Legislativo, el remate del archivo de don Andrés Lamas, próximo á efectuarse en Buenos Aires.

Ilustra es la historia documentada; pero vemos la necesidad de que las [illegible] del Estado hagan un supremo esfuerzo para reclamar papeles á precios altísimos, y decimos redoblar en el concepto de que en el conjunto hay algo que pasó á manos particulares á título de préstamo oficial.

* *

La prensa argentina pregona como una [illegible] el cultivo del naranjo en la provincia de Corrientes. Se calcula en medio millón el total de árboles, correspondiendo 140.000 al departamento de Bella Vista, los cuales en 1902 produjeron veintiseis millones de frutos, vendidos de 6 á 10 pesos el millar, puestos en dicho puerto.

Entre nosotros son dignos de mención especial los naranjales del Salto y de Cerro Largo, favorecidos por suelo y clima tropicales. Luchan con la carestía del trasporte, pero obedecen á la divisa alentadora de sobá dura vida.

* *

Un corresponsal viajero hace notar que la próxima cosecha de nimbre, en las islas del Delta argentino, disminuirá considerablemente á causa del gusano de seda. El fenómeno lo explica la persecución [illegible]

Política riograndense

Un apreciable colega, ha dado cuenta de que algunos jefes brasileros, afiliados al partido federalista riograndense, residentes en nuestro país, habían recibido una circular del general Tabares invitándolos para asistir á una asamblea general del partido que debe efectuarse en Bagé.

Se agregaba en dicha información que teniendo algunos de esos jefes residencia fija en nuestra capital, más o dos de ellos se habían presentado á la autoridad [illegible] para ir á Bagé, con [illegible] á regresar así que dejaran cumplido el objeto de su viaje.

La información es exacta en cuanto á [illegible] que ya [illegible] en Bagé [illegible] de exactitud en lo relativo al pedido de permiso de los jefes federales, pues en [illegible] no los [illegible] [illegible] capital.

El rectorado

[illegible]

LOS HACENDADOS

Nuevas adhesiones

[illegible]

La política y la escuela

NOTA DEL MINISTRO DE FOMENTO

El ministro de Fomento ha dirigido á la Dirección General de Instrucción Pública la nota siguiente, de la cual se [illegible] la corporación como [illegible]

Ministerio de Fomento—Montevideo, Abril 15 de 1904.—Los diarios de estos últimos días registran noticias y hasta [illegible] sobre la escuela [illegible] que observan algunos maestros y maestras en las escuelas públicas, donde se permiten desplegar manifestaciones y propagandas de credo [illegible]

[illegible] á los padres. Nos de una vez [illegible] en sombra de sus intereses parciales [illegible] la cuestión en las columnas de ahí á de circulo, y el funcionario escolar que tal hiciera se pone en abierta contradicción con los deberes de su propio instituto y desconoce el fin primordial de la educación del pueblo del cual él debe ser el mas desinteresado y solícito agente.

Creyendo un deber sobre asignar á la institución escolar su rol eficiente en el juego armónico de los factores sociales, tiene que impedir coercitivamente, fuera de toda consideración personal-secundaria en este caso—que primen en la escuela sobre las sanas ideas patrióticas los intereses partidistas. Así se lo impone al Poder Ejecutivo su obligación severa de cumplir y hacer cumplir las leyes, no menos que su justo anhelo de promover los progresos sociales.

Por cierto que muchos maestros y maestras comprendidos tratarán de rechazar la imputación de su falta, alegando que no está probado con respecto á ellos su [illegible] de propagandistas ó agentes políticos. Empero, la falta de comprobación del hecho con relación al tiempo, lugar y [illegible] de su perpetración, no le quita [illegible] su veracidad plena y clara, que fuera muy fácil evidenciar por otros medios que los de orden probatorio ordinario á que se pretenderá sofisticamente rehuir en este caso la constatación formal de conducta tan reprobada por la ley, por la moral política y por los sanos principios y disposiciones que informan nuestra legislación escolar.

Pero como quiera que en este el mayor de proceder legalmente y no de conciliar procesos procesales rebuscados que sólo servirán para dilatar la verdadera sanción que se impone á efecto de reprimir y combatir esta funesta irrupción de la vida política en las escuelas de la nación, entiende el gobierno oportunamente que en llegado el momento de hacerlo, removiendo por tal causa á los [illegible] que por su primitiva manera disciplinada [illegible] escuela tienen demostrado que el educar niños se preocupan [illegible] de formar su mente partidaria, en el seno mismo de la escuela á [illegible] de la asignatura de los alumnos á ello.

Por cuanto debe, la Dirección, se [illegible] aplicar con toda decisión el artículo 10 de la Ley de Educación Común [illegible] á los funcionarios [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]

de del centro. Se abrirá un numero de planos con premio de 50.000 pesos.

—La gerencia de banco deberá que la existencia de oro en el país, gira alrededor de 100 millones de pesos oro.

—De joven matrimonio de alto posición adquirió en Mar del Plata el hotel de los Ingleses para establecer un solo para niños débiles.

BUENOS AIRES, 21—La Cámara provincial se ha reunido en sesión para considerar el discurso de la Comisión de Poderes sobre los diplomas. Se aceptó efectuado el día 27 de Marzo último. De otro que en otra misma que dado revisado el escrutinio.

—El capitán y jefe interino de la escuadra de ayer, ha pedido que se reforme la ciudad de Plata para entregar al jefe del ayudante de Don Santiago, capitán Fulhoz, los buques de su división.

—Se anuncia la comandante de la fragata argentina Presidente Sarmiento, para pabaar hasta el puerto de Montevideo. Ambos a fin de que pueda recibirle los festejos que se le ofrecen allí.

—Se salió de tres tiros de revólver el capitán Mario Bermeo, por causa desconocida de la vida.

—El comandante Belisario Quiroga ha sido nombrado jefe del puerto militar en reemplazo del capitán Monsetto, quien pasó a ocupar la nueva dirección de obras de construcción. Junto de que Quiroga se marcha de presos el teniente de navío Bebbeler, hubiera sido de inspección a la guerra misma.

—Se ha dado conferencia entre los ministros Tedero y Escalante con el ministro del Brasil para presentar una solución conforme a la cuestión lacustre y de costa legrada.

BUENOS AIRES, 21—El gobernador de Santa Fe telegrafió al ministro del Interior que los indígenas de San Martín (Norte de Santa Fe), organizadas por cuatro individuos de la tribu que se fueron allíbas, se trasladaron a San Javier y, unidos con los de esa ciudad, se dirigieron en nuevo distrito. Se ordena a los indígenas que están fuera para colonizarlos. Se están concentrando tropas en Santa Fe.

El ministro del Brasil nada tiene que ver con esto, más directamente que interpretar los buenos oficios en el gobierno en el tratado de los límites. Pero ofrecía y en el pensamiento en los límites. Se ha hecho el pedido oficial de dos días. Vuelve de Montevideo para consultar medios con el ministro Terry.

Francia

PARIS, 21—El jefe de la expedición [illegible] de Madagascar, [illegible] Alfas de Santiago de 1876, por [illegible] en Río Negro.

Un medalla a la cruz [illegible] cruz de honor.

Un medalla a la cruz [illegible] cruz.

PARIS, 21—La bolsa [illegible] [illegible] Mr. Rouvier.

—Se ha suspendido [illegible] PARIS, 21—El [illegible] los [illegible]

PARIS, 21—Se [illegible] [illegible] Mr. Rouvier.

PARIS, 21—Se [illegible] [illegible] los [illegible] [illegible] [illegible]

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN

EL ANTICUARIO

CALLE 18 DE JULIO, N.º 73

Precio: 10 centésimos

Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 127

LECCIONES A DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

1590 mar 19 ab.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD del Dr. FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias: JAQUECA — HALESTAS — PESADEZ GÁSTRICA

SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y especialmente al acostarse.

Enfasce el Método adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas Bleu-Blanc-Rouge y sobre sus envolturas.

Toda cajita de cartón á otro Color, es otra cosa que una falsificación peligrosa.

Paris, Farmacia L. DERCY, 9, Rue de Clichy y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 5.200.000
Realizado. . . . . $ 1.600.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucchi.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marcelano, don Vicente Costa.
Director-Gerente: D. Alejandro Lafico.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cª Ltd. N. M Rothschild y Sons. A. Ruffer y Sons —Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte —Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Cosmo Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Crédit Lyonnais—Garcia Calamarte y Cª., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi á Fratelli, Rosti & Cª. J. de Pernex & Cª.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco di Credito per Commercio è Industria.
SUIZA: Banca dalla Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Galicia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

El Banco da giros y cartas de créditos sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficos, cumento sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 14 DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 % al año
A retirar con 30 días de aviso	
» plazo fijo de 3 meses	
» idem idem idem idem idem	

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos
Sobre depósitos á 3 meses
Idem idem á meses

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el servicio del pago de cáduelas á cupones en el Rio de la Plata, lo mismo que en Italia, hace á todos los días, desde las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

120 ab 1o perm. — DIRECTOR-GERENTE.

Para conseguir salud, fuerza y buena digestion, USAD

El Cacao de Van Houten

PURO Y SOLUBLE

No es solamente una bebida deliciosa, pero tambien un alimento nutritivo que posee la gran ventaja de estimular y fortificar el sistema nervioso. Es facilmente digestible y asimilable, repara las pérdidas causadas por el trabajo y el ejercicio, renovando las fuerzas y el vigor.

No se deje tentar de Cacao Van Houten. Pedid una seja.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000	á cuenta	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	» 7.050.000
Idem realizado	» 500.000	»	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	»	» 4.703.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente		
» » »	á retirarse con 30 días de aviso por cuenta convencional	1 »
ABONA » » »	por 3 meses fijos » » »	2 »
» » »	por 6 meses fijos » » »	3 »
COBRA: Descubierto en cuenta corriente		6 »
Descuentos convencional.		

Montevideo, Octubre 2 de 1903.

C. J. NUTT LL. Gerente.

611 pm.

Batallon de GG. NN. N.º 13

Se avisa á los señores enrolados que pagan cuota de permiso que deben abonar sus respectivas cuotas el día de su vencimiento en la mayoría de este batallon de 5 á 7 de la tarde, debiendo concurrir á prestar servicio al siguiente día, segun de incluir sus nombres en la lista de los remisos que deben pasar al Cº. de Infantería de Línea.

Montevideo, Marzo 15 de 1904.

407 mzo 16 v... La mayoría.

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.
Pídanos precios y se convencerán
Gran surtido de depósitos para agua

Hacemos de acero galvanizado. Estas bañeras son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa. Se pueden bañarse hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MANÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y Yí

2503 oc

Alhajas para regalos!

La joyería y relojería de José B. Zerbino, Sarandí 281, ha recibido: relojes de oro para señoras de 6.50, 7.00, 8.00, 9.00, etc. Con diamantes de 10.00, 12.00, 12.50 hasta 180.00. Medallones con brillantes y diamantes surtimiento de 5.10, 6.00 hasta 6.00. Gemelos con diamantes y brillantes cinco dos 5.80 hasta 35.00. Tarjeteros para señoras y señoritas estilo modernista de 2.50 á 12.00. Rosetas de oro 0.40, 0.70, 1.00 y 2.00. El con diamantes y brillantes 2.50 á 10.00. Anillos con brillantes con diamantes cincelados 2.50, 2.00, 3.50 hasta 270.00. Prendedores de nata modernistas de 0.30, 1.50, 2.70, 0.80 hasta 4.00. Cortaplumas y jeteros para hombres de 5.00, 6.00, 7.00 hasta 15.00 y 18.00. Prendedores con diamantes y diamantes de 4.50 á 230.00. Aros de oro, plata y acero de la gran fábrica de Girard-Perregaux. Alfileres con diamantes y brillantes 2.70 á 50.00. Adornos de mesa, bajillas, pulseras, collares, cadenas para hombres y señoras, juegos de cuchillos, cucharas, tenedores, etc. — Precios fijos. — La casa garantiza sus artículos.

Avisos marítimos

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajaky, Florianópolis y Rio Grande.

LINHA FLUVIAL

VAPOR BRASILEIRO

VICTORIA

Saldrá el 27 del corriente á las 8 a. m. para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajaky, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co's, «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co.'ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores

Por pasajes, fletes y demás pormenores dirigirse, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Rincon núm. 117	Reconquista 90	San Lorenzo núm. 1186

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 101 ab 30

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MEMANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

HOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con transbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Nueva Palmira y Colonia.

Linea del Parana, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Colombina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1581-pm.

Batallon 13 de G. G. N. N.

Se avisa á los señores enrolados en este Batallon que en el día de hoy se instalará á su nuevo local Avenida de la Paz números 74 á 88.

Montevideo, Marzo 17 de 1904.

La Mayoría.

419 Marzo 17 v.

Cooperativa Obrera de Fosforos

Habiéndose disuelto esta sociedad, segun los avisos publicados, se llama á los tenedores de bonos de préstamo para que se presenten á cobrar su importe, durante el mes de la fecha, en la calle Rincon 224.

524 ab 6 v my 6

Oficiales

Secretaría del Senado

Montevideo, Abril 12 de 1904.

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el 30 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Enrique Lavina, 2º secretario.

535 ab 13 v ab 20

Secretaría del Senado

Montevideo, Abril 12 de 1904.

Llámase á propuestas para la publicacion en la prensa de las versiones taquigráficas de las sesiones que celebre el Honorable Senado durante el término de un año, con sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el día 30 del corriente mes, á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente del Honorable Senado se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Enrique Lavina, 2º secretario.

536 ab 13 v ab 20

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Bigorra, para exhumar del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los de Lázaro Gorelo, María Cella Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

387 mzo 8 v jn 8 La Direccion

Direccion de Cementerios

Don Antonio Garretta, propietario del sepulcro núm. 187 del Cementerio del Buceo, solicita:

Se hace pública la peticion para que lo que se crea con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días á contar de la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

368 mzo 8 v jn 8 La Direccion.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta llama á propuestas para la confeccion de mil uniformes de paño para GG. NN., compuesto de casaquilla, pantalon y kepi.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, ante la secretaría de la Junta, hasta el día sábado 23 del corriente á las 1 de la tarde.

Montevideo, Abril 21 de 1904.

Adolfo B. Pozzo, presidente.

653 ab 21 v ab 23

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Abril 20 de 1904.

Esta Tesorería procederá en el día de hoy al pago del presupuesto de «Ajuntiers de Caminos», correspondiente al mes de Febrero último.

El tesorero general.

651 ab 21 v ab 23

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Benito Noguera, citándose á la vez á los que se consideren herederos ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

639 ab 19 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Lto. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Belmonte y Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

625 ab 19 v my 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Duaide, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 16 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

626 ab 17 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Duaide, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 16 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

628 ab 17 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Duaide, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 16 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

629 ab 17 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Quadrelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

630 ab 17 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Quadrelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

631 ab 17 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Quadrelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

632 ab 17 v ab 27

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Wenceslao Regnier, se hace saber á todos los acreedores de don Manuel Bello, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 89, el día veintisiete del corriente á las tres de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el concordato presentado por dicho señor Bello, previniéndoles que el informe del síndico y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria por el término de diez días y que se resolverá con los acreedores asistentes. Montevideo, Abril 6 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario.

640 ab 7 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Gayeneche y Caldibeu, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Abril 14 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

653 ab 21 v ab 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se cita, llama y emplaza á todo interesado, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Tomás Rivera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no se presenta dentro de dicho término. Montevideo, Octubre 29 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

652 ab 21 v mzo 25

Remates

José B. Gomensoro

DE MUEBLES, 2 grandes lujosas vitrinas, 1 arm-ituas, sillones finos, etc., en mal estado, calle Piedras 124.

EL VIERNES 22 del corriente, á la una p. m., empezará la venta á la mas alta postura de muebles de "ala clase, para sala, comedores y recámaras, Lámparas, Espejos, Cuadros, espejos alfonsinos y de gran variedad de artículos. Todo será rematado al día siguiente.

Se pide garantía en dinero al que compre.

659 ab 21

José L. Laugarou

EL DOMINGO 24 de Abril á las 9 de la mañana.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 20 caballos de tiro, montar, carros, jardineras, arreos, herramientas, etc.

El día indicado á las 9 de la mañana, venderé lo siguiente:

20 caballos de tiro para jardineras, carros, etc., 4 carruajes Landaulet para jardineras, 100 metros tejido de alambre para cercos, 47 pulverizadores para plantas, 31 tarros sarnífugos para las ovejas, 245 tarros infestante, 4 sulfatadores para viñas, 1 máquina para aplastar ciaba, 1 tijera de descornar, 200 chapas fierro galvanizado de diferentes medidas y otros varios objetos.

Varias vacas lecheras con cría chica al pie.

658 ab 21

José L. Laugarou

EL MARTES 26 de Abril á las 2 de la tarde.—En mi local «El Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 20 mulas mestizas especiales para el trabajo, procedentes del establecimiento Santa Jacinta, Mercedes, del señor Martín C. Martínez.

El día indicado á las 2 de la tarde, venderé 20 caballitos mulas mestizas especiales, gran alzada, jóvenes, mansos, muy especiales para el trabajo.

En seguida—Varias vacas lecheras, fierro galvanizado, etc.

654 ab 21

Mendoza Garibay

Por liquidacion de negocio.—Venta á cualquier precio.—De todas las existencias del restaurant, situado en la calle Florida núm. 7 y 9, esquina á la de Corro Larga.

EL LUNES 25 de Abril á la 1 y media en punto.—Variedad de artículos en buen estado, á saber:

Mesas de pino de teca con tabla de cedro, taburetes, sillas americanas con esterilla, alacena, armario, espejo, cuadros, perchas, máquina de picar carne, molinos de café, gran heladera, loza, cristales, cubiertos, etc., etc.

Gran cocina económica, marca Travella, con 20 metros de caño.

200 libros guindado especial.

4 medios bocoys, vacíos, pintados.

Un trocho de zinc, casi nuevo, con chapas de 9 pies.

Se exigirá garantía en dinero á todo comprador.

Los artículos se retirarán al día siguiente. Por mas datos, á mi oficina, Sarandí 401.

656 ab 21

Mendoza Garibay

EL SABADO 30 DE ABRIL, á las tres de la tarde.—Judicial y con base de venta muy módica. De tres hectáreas y 8132 metros cuadrados equivalentes á 5 cuadras y 2650 varas cuadradas. Frente á la calle Rivera y contiguo á la Estacion del Tranvía á los Pocitos.

Tasacion: $ 15.244.80. Base de venta: pesos 10.163,20 á sea á $ 0.266 milésimos el metro!! A 19 centésimos la vara!!

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que el día 30 del actual, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder por el Martillero Público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil, á la venta en remate-almoneda de una fracción de terreno, situada en Los Pocitos, 13.a sección judicial rural, perfectamente, compuesta de tres hectáreas, ocho mil ciento doce metros cuadrados, que linda al Norte con el camino de Rivera; al Este con terreno de Alejandro Ochotorena, Catalina Pereyra y Compañía del tranvía á los Pocitos; al Sur terrenos de Figueroa y al Oeste terrenos de Perez y de Vilaza. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion, importe de la tasacion practicada y que el mejor postor deberá en manos del Actuario una vez aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52 y la sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Allano de Gustra.—Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas. Juncal 171a. 597 ab 15

Juan Prando Algarate

JUDICIAL—Al mejor postor.—De las casas de gran porvenir y de gran renta, pues producen actualmente de 8 mensuales.—En la calle Cerro 24, 26 y 28.

EL SABADO 2 de Mayo próximo á las 4 y 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regnier, se hace saber al público que el día 2 del entrante Mayo á las 4 y 1/2 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la ciudad capital de esta capital compuesto de 11 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cerro, por donde está numerada con las dos puertas con los números 24, 26 y 28, por nueve metros 44 centímetros de fondo al Este, que por formar esquina, son también de frente al Norte sobre la calle de Piedras, lindando por el Este con don Carlos Marquez y por el Sud, cuya línea mide 9 metros 52 centímetros, continúa con doña Angelina Marquez de Arando. Se previene que el mejor postor en el acto de ser adjudicada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por José Bordachar contra Bautista Gastaldi, por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Abril 15 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas.—Juncal 171a. 651 ab 17

Alejandro Montautti

Remate de todas las existencias de la ferretería denominada «Plaza de Artolas», propiedad de Pedro Valenzuela, sito en la calle 28 de Julio 621 y 623 esquina Magallanes.

EL VIERNES 22, SABADO 23 y días siguientes á la una y media p. m., artículos de ferretería, pinturería, cuadrería, hazar é infinidad de artículos correspondientes al ramo.

Armazones, cajas de fierro, balanza, básculas, escritorio, vitrieras, juegos de medidas, prensa de copiar, etc.

Un buen grande para fábrica é infinidad que no se detalla por su mucha extension.

626 ab 19

Los títulos y planos pueden verse en la oficina del Juzgado.

Por mas datos, á mi escritorio, Sarandí 204, de 1 á 2 p. m. 614 ab 15

Raul B. Gomez y Cª.

En nuestro local Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, á media cuadra de la de Agraciada.

20 hermosos mulas mestizas, de 4 m. 50 ets. de alzada procedentes del departamento de Soriano. Tipo inmejorables para estancias y como ahora se venden todos ellos valen terreno y es su mejor parte-herencia.

EL DOMINGO 24 de Abril á las 2 p. m., daremos principio á la venta de este sobrante lote de mulas, que recomendamos por su calidad, entidad mes y procedencia, de 4 á 5 años de edad.

Al mismo tiempo 2 vacas lechera, ordeñadas, con cría al pie y propias para tambo, varios caballos de tiro, 1 carro de 4 ruedas, 1 Rock punto, 1 carro de 4 ruedas, 1 jardinera del año, 1 lito para carro, 2 sillas de carro, 2 pares nuevos para carro.

Los interesados podrán ver todo lo que manifestamos en nuestro local, antes de la hora del remate.

Por mas datos: á nuestro escritorio Rural.

618 ab 21

Montes y Agüero

Ante porta, merceria y ferretería, Sarandí 280, casi esquina Ariel, se pone en venta y disposicion de los señores comisionistas, vendedores ambulantes, los siguientes: botas, botines, botas de goma, botines de lona, botines de cuero, botines de lona, botines de cuero, botines de lona, botines de cuero